



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

**RESOLUCIÓN No 021**  
Julio 12 del 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE LA ACTUAL VIGENCIA”**

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus funciones constitucionales y legales en especial las que le confieren el Art. 110 del Decreto 111 de 1996 y el acuerdo No. 004 de marzo de 1995 y

**CONSIDERANDO.**

Que el presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia de 2020 se aprobó mediante acuerdo No. 012 del 25 de noviembre de 2021, acto administrativo en el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal de Valledupar para el año en curso, por un valor de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/cte (\$ 3.098.533.285), discriminados así: Honorarios Concejales \$1.626.016.395 y otros gastos de funcionamiento \$ 1.472.516.890.

Que existen rubros con deficiencias en las apropiaciones, por lo cual se hace necesario realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes para garantizar normalidad en el funcionamiento del Concejo en lo que resta del año.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Contracredítese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar en las partidas que se relacionan a continuación, la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$ 27.700.000).

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	MONTO
1	305161217	Capacitación de concejales	\$6.000.000
2	3051502	Materiales y suministros	\$4.800.000
3	3051503	Mantenimiento	200.000
4	305140502	Bienestar social	\$9.000.000
5	305140501	Capacitación de funcionarios	\$1.000.000
6	3051607	Servicios, comunicación y transporte	350.000
7	3051610	Medalla al merito	400.000
8	305161221	Apoyo logístico a eventos	\$1.350.000
9	3051608	Seguros	600.000
10	3051111	Prima de servicios	\$2.500.000
11	3051603	Viáticos y gastos de viaje	\$1.500.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$27.700.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar la siguiente partida la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$ 27.700.000).

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	MONTO
1	3051203	Honorarios Profesionales	\$24.700.000
2	3051603	Servicios públicos	3.000.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$27.700.000</b>

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar a los doce (12) días del mes de julio del (2021).

MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL  
Presidente

JOSÉ LUIS SIERRA MENDOZA  
Secretario General.